

EXP-UNC: 0008872/2015; 0016948/2015

Córdoba, 07 JUL 2015

VISTO:

Las notas presentadas por Lautaro José Nuñez (Legajo N° 39564568) del Dpto. Académico de Cine y TV de esta Facultad de Artes, en las que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditadas las materias Curso de Nivelación y Cine y Narrativa [fojas 1, 3(1)], del Plan 311/87, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Curso de Nivelación en fecha 14/03/2014 con nota final de 8 (ocho) puntos, y la materia Cine y Narrativa en fecha 26/06/2014 con nota final de 8 (ocho) puntos [fojas 2, 3(3)];

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicho alumno tiene 2 (dos) Legajos diferentes, en su primer legajo se inscribe en la carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales; el mismo alumno y con un número de DNI que no le corresponde: N° 39.654.658 genera un segundo legajo y se vuelve a inscribir en la carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales; y es bajo este último legajo que cursa y aprueba por promoción directa las materias Curso de Nivelación con nota 8 (ocho) en fecha 30/05/2014 asentado en Acta n° 1992, y Cine y Narrativa con nota 8 (ocho) en fecha 30/06/2014 asentado en Acta n° 2011;

Que en el mismo Informe, Oficialía recomienda poner en PASIVO el Legajo con número de DNI erróneo (Leg. 39654658) y trasladar las materias allí asentadas: Curso de Nivelación y Cine y Narrativa, al otro Legajo del mismo alumno en el que su número de DNI esta correctamente asentado, para así enmendar dicho error;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 1992 de fecha 30/05/2014, sólo en lo referente al alumno Lautaro José Nuñez (Leg. N° 39654658) de la materia Curso de Nivelación;

ARTÍCULO 2°: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2011 de fecha 30/06/2014, sólo en lo referente al alumno Lautaro José Nuñez (Leg. N° 39654658) de la materia Cine y Narrativa;

Cabré

ARTÍCULO 3º: Agregar en el Acta N° 1992 de fecha 30/05/2014 de la materia Curso de Nivelación al alumno Lautaro José Nuñez (Legajo N° 39564568) con nota 8 (ocho);

ARTÍCULO 4º: Agregar en el Acta N° 2011 de fecha 30/06/2014 de la materia Cine y Narrativa al alumno Lautaro José Nuñez (Legajo N° 39564568) con nota 8 (ocho);

ARTÍCULO 5º: Modificar la Calidad del Alumno Lautaro José Nuñez para que su Legajo N° 39654658 figure como PASIVO;

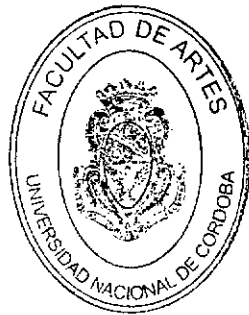
ARTÍCULO 6º: Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondientes para ser firmadas por las docentes titulares de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0335



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Ara. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba